



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 082/SO/28-07-2021

RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL C. EDUARDO RÍOS CRUZ, COMO FISCALIZADOR RESPONSABLE PARA SUPERVISAR EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “POR TAXCO EDUCAR A.C”, CONSTITUIDA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes correspondientes a los procesos electorales locales en el Estado de Guerrero, aplicables para Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, se informa a este Consejo General lo siguiente:

Que el artículo citado en el párrafo anterior menciona que la Comisión Especial para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes, designará de entre el personal de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a las y los Fiscalizadores responsables de supervisar el procedimiento de disolución y liquidación de la Asociación Civil, que les sea asignada.

Dicho lo anterior, el 07 de julio del año en curso, la Comisión Especial para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de candidaturas independientes, aprobó el Acuerdo 001/CEDLAC/SE/07-07-2021, mediante el cual se designa, de entre el personal de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, a la persona Fiscalizadora que se encargará de supervisar el procedimiento de disolución o liquidación de la Asociación Civil **“POR TAXCO EDUCAR A.C”**.

En ese contexto, la Asociación Civil denominada “POR TAXCO EDUCAR A.C”, fue la única que obtuvo el registro para respaldar la postulación como candidatura independiente del C. Edgar Eduardo Campuzano Romero, así como de la integración de la planilla de los miembros del Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, para Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

En ese tenor, y con la finalidad de desarrollar, verificar y hacer cumplir las funciones que dicha encomienda requiere, se hace del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General, la designación del funcionario electoral quien fungirá como fiscalizador para realizar los trabajos de la disolución o liquidación de la Asociación Civil.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Nombre	Puesto en el IEPC	Profesión	Grado Máximo de estudios	Años de experiencia
C. Eduardo Ríos Cruz	Auxiliar Especializado	Contador Público	Licenciatura	5 años

Que para su designación se verificaron las siguientes generalidades: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, tener experiencia comprobable en materia financiera, contable o de administración, estar adscrito a la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas de este Instituto Electoral, sustentando lo anterior con documentación comprobatoria: copia *certificada del acta de nacimiento, currículum vitae y ser empleado electoral con cargo de Auxiliar Especializado.*

Asimismo, el artículo 32 de los Lineamientos, establece que, a partir de su designación, la o el Fiscalizador tendrá la responsabilidad de coordinar y ejercer lo establecido en dichos lineamientos y, asimismo tendrá el acceso a los libros de contabilidad, registros y balanzas de comprobación de la Asociación Civil, así como a cualquier otro documento o medio electrónico de almacenamiento de datos, que le sean útiles para llevar a cabo sus funciones.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 28 de julio de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ